



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ACTA EXTRAORDINARIA #72

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día lunes once de febrero del dos mil diecinueve, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal-----
Sr. Pablo Bustamante Cerdas-----

REGIDORES SUPLENTE

Helen Simmons Wilson-----
Luis Bermúdez Bermúdez-----
Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal-----

AUSENTES: La Regidora Dinorah Romero, el Regidor Pablo Guerra, el Regidor Arcelio García, la Regidora, el Regidor Pablo Mena y el Regidor Horacio Gamboa. Así como los síndicos Saraí Blanco Blanco, Yolanda Amador, Rosa Amalia López, Cándida Salazar, el Síndico Julio Molina, Tito Granados y Giovanni Oporta.

Nota: La regidora Candy Cubillo fungió como presidenta en ejercicio en ausencia del Regidor Pablo Guerra, a su vez el regidor Luis Bermúdez fungió como propietario. Así mismo la Regidora Helen Simmons fungió como propietaria en ausencia del Regidor Arcelio García. -----

Presidenta a.i.: Sra. Candy Cubillo González
Secretaria de actas: Leysbene Salas Mendoza

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



1 Una vez comprobado el quórum la Señora Candy Cubillo, Presidente Municipal
2 en ejercicio inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as
3 presentes.

4 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

5 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
6 Municipal, mediante votación verbal.-----

7 **I.**Comprobación del quórum-----

8 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

9 **III.**Oración-----

10 **IV.**Tema: Guardavidas en Zona Costeras del Cantón-----

11 **V.**Mociones y Acuerdos-----

12 **VI.**Clausura -----

13 **ARTÍCULO III: Oración**

14 La señora Yesica Zeledón, UNGL, dirige la oración-----

15 **ARTÍCULO IV: Tema: Guardavidas en Zona Costeras del Cantón**

16 Yesica Zeledón, UNGL, quiero darles una buena tarde a todos los presentes,
17 agradezco el espacio que se nos brinda, esto es trabajo arduo, el de los
18 salvavidas, o guardavidas, este tema es muy importante para las municipalidades
19 que se encuentra en los litorales, más conocido como el expediente Legislativo
20 20.043, esto no es solo de tomar acuerdos, hemos trabajado en un texto
21 sustitutivo que es lo que le vamos a presentar hoy, ocupamos que en la asamblea
22 prioricen este tema, la cifras que vamos a presentarle es mundial, es sumamente
23 importante, hay más de trecientos setenta y dos mil personas, que pierden la vida
24 por ahogamientos a nivel mundial, cada hora de cada día se presentan cuarenta
25 y dos actas de defunción por ahogamiento, los hombres tienen más
26 probabilidades de morir por esta causa, esto es una de las de las días causas más



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 probables de muerte, entre 60-100 ahogamientos por año en playas, en Estados
2 Unidos, Área: 9 371 174 Km², 183 veces el área de CR, Longitud de Costa: 133
3 312 km, 64 veces la longitud de CR, Rescates por año: 48 000, en Naciones
4 Unidas, Área: 7 741 220 Km², 151 veces el área de CR, Longitud de Costa: 66
5 530 km, 32 veces la longitud de CR , Rescates por año: 25 000 y en Costa Rica,
6 Área: 51 100 Km², Longitud de Costa: 2 069 km, Número de playas: +640 +
7 Incidentes en Pacífico Central, Rescate por año: NS, no hay un registro de
8 personas que se han rescatado, una de las principales causas accidentales de
9 muerte 150 muertes al año por ahogamientos, promedio de los últimos 15 años.
10 60 muertes al año por ahogamientos en playas, promedio entre 2000-2014, de
11 estas muertes 63% fueron nacionales y 37% extranjeros. Se estima que solo hay
12 salvavidas en menos de 1% de las playas (640 aproximadamente). Corrientes
13 arrastran a una velocidad de entre 1 y 2 m/s.
14 El sector turístico aporta el 8,2% del PIB (3 259 903 de millones). Beneficia
15 directamente el sector hotelero, de comidas y bebidas, el transporte, los servicios
16 médicos, nuestro sistema de parques nacionales y mucho más. Genera 211.000
17 empleos directos, es decir el 8,8% de total del empleo. Se estima que cada turista
18 gasta más de \$1.300 durante su estadía. En 2017 llegaron al país casi 3 millones
19 de turistas, de los cuales 1.200.000 provenían de Estados Unidos, un 40% del
20 total. Tenemos que tomar en cuenta que las costas viven del turismo, hay que
21 cuidar la gallinita de los huevos de oro verdad, a como dicen por ahí, vea lo que
22 pasó en Quepos con los muchachos que venían hacer la despedida de soltero,
23 los del rafting, no sé si escucharon las noticias, ahora la mala propaganda que se
24 le está dando a Costa Rica a nivel mundial, ellos inclusive han pagado viajes para
25 ir a otros países y desprestigiar a Costa Rica, eso a nosotros no nos benefician
26 en nada, porque lo que dan a entender es que Costa Rica no es un lugar seguro
27 para el extranjero.
28 Tenemos que tocar puertas y ver cómo hacemos para activar este proyecto en la
29 asamblea legislativa, buscar donaciones, como por ejemplo con la embajada de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 Estados Unidos, capacitar a los muchachos que se dedican a esto, buscarles
2 equipamiento, nosotros debemos de preocuparnos por nuestro sentido turístico
3 que es muy importante, no dejar que nos mal informen.

4 La Regidora Helen Simmons, como UNGL, que son ustedes, nos pueden ayudar
5 a gestionar lo que son donaciones, otra cosa que dice el ICT, al respecto de esta
6 campaña que están montado en contra de Costa Rica, ellos que acciones están
7 buscando para mitigar esto.

8 El Regidor Luis Bermúdez, aquí no hay que hablar del ICT, igual llega hasta
9 Cahuita.

10 La Regidora Helen Simmons, solo para aclararle Luis, las actividades turísticas
11 son reguladas por el ICT, no minimizo el trabajo de la unión, por el contrario, los
12 felicito y de igual manera a la compañera Candy, que ha demostrado mucho
13 interés en el tema, su posición no es vinculante Luis.

14 Yesica Zeledón, UNGL, está bien lo que piensan los dos, pero doña Helen tiene
15 razón, la autoridad reguladora es el ICT, mi compañera Valeria, les va hablar un
16 poco más del tema.

17 Valeria Rojas, UNGL, buenas tardes a todos los presentes, yo le voy hablar de la
18 incidencia política, que es lo que se propone con este texto sustitutivo, en que
19 beneficia y en que nos puede afectar este proyecto de ley, Proyecto de Ley
20 20.043. Su fecha de iniciación fue el 21 de julio del 2016.

21 Fue presentado por los siguientes señores y señoras diputadas:

22 Luis Alberto Vásquez Castro (PUSC), Karla Vanessa Prendas Matarrita (PLN),
23 José Francisco Camacho Leiva (PFA), Danny Hayling Carcache (PLN), Marlene,
24 Madrigal Flores (PAC), José Alberto Alfaro Jiménez (ML).

25Cuál es su objetivo, Definir e integrar los esfuerzos y las funciones del gobierno
26 Central, el Instituto Costarricense de Turismo, las instituciones académicas, los
27 gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participan
28 en la prevención y atención de ahogamientos en los litorales del país, con el fin
29 de reducir el riesgo de desastres y fortalecer a largo plazo el bienestar económico



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 de la industria turística, sus aspectos relevantes serían, Responsabilidades de las
2 Municipalidades en la construcción de infraestructura adecuada para los
3 salvavidas.
4 Creación de la Comisión Nacional de Salvavidas, como órgano de
5 desconcentración máxima adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, con
6 personalidad jurídica instrumental. Así como la señalización de los riesgos en
7 lugares visibles para los turistas. Se crea las unidades de salvavidas municipales.
8 En todas las municipalidades, en cuya jurisdicción haya litorales.
9 Para estos efectos corresponderá a las municipalidades disponer del número
10 idóneo de salvavidas profesionales, el equipo necesario y de las instalaciones
11 adecuadas y funcionales para el efectivo desempeño de estas unidades de
12 salvamento. Todo lo anterior en un plazo de 3 meses.
13 Financiamiento; El financiamiento de lo anterior, se realiza por medio de una
14 reforma al inciso b del artículo 59 de la Ley No.6043, Ley de la Zona Marítimo
15 Terrestre: Artículo original, Un cuarenta por ciento será invertido en obras de
16 mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, incluyendo en aquellas
17 todas las inversiones necesarias en servicios de asesoría y gastos de
18 administración requeridos para los fines de la presente ley.
19 Reforma de Articulado; Un cuarenta por ciento será invertido en obras de
20 mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, incluyendo en aquellas
21 todas las inversiones necesarias en servicios de asesoría y gastos de
22 administración requeridos para los fines de la presente ley. Así mismo, se podrá
23 financiar los costos del servicio de salvavidas que implemente y la infraestructura
24 necesaria.
25 Observaciones al Texto Base, Se consultó a todas las municipalidades con
26 litorales (22 en total) y únicamente dos se manifestaron.
27 Los artículos 10 y 11 manifiestan roces con la autonomía municipal establecida
28 en el artículo 170 constitucional al obligar a las Municipalidades con ciertas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 condiciones a crear cuerpos de salvavidas municipales como dependencias
2 municipales.

3 Los recursos que se supone van a financiar estos cuerpos de salvavidas
4 municipales son escasos.

5 Por ejemplo vea Talamanca, lo que tiene que invertir para algo como esto, su
6 presupuesto para el dos mil quince fue de ₡45, 000,000.00, 40% de lo ejecutado,
7 ₡19, 038,600.028, este sería el monto que tienen que destinar para esto.

8 El Departamento de Guardavidas en la Municipalidad de Garabito tiene un costo
9 de 160 millones de colones anual, lo que se recauda por inciso b) del artículo 59
10 de la Ley No. 6043 es insuficiente para cumplir con los requerimientos que
11 establece el proyecto de ley.

12 Acciones UNGL, en sesión Ordinaria N° 07-2017 del 6 de abril de dos mil
13 diecisiete, se conoció el expediente 20.043: "Proyecto de Ley de Creación de los
14 Cuerpos de Salvavidas en las Playas Nacionales". Acuerdo 43-2017: Se acuerda
15 enviar consulta a las Municipalidades litorales que tienen el proyecto de salva
16 vidas, cuál es el costo de funcionamiento y la procedencia de los fondos. Enviar
17 criterio a la Asamblea legislativa en donde se sugiera que: en el trámite del
18 proyecto de ley se consulte a fondo a las Municipalidades litorales sobre su
19 posición en torno al texto y a las nuevas obligaciones que se generan, que se
20 consigan recursos adicionales y frescos para financiar la creación de las unidades
21 de salva vidas Municipales así como también sugerir un aporte de Seguridad
22 Pública.

23 UNGL participó en una audiencia ante la Comisión Permanente Especial de
24 Turismo el día 20 de abril de 2017, en dónde se realizó exposición detallada de
25 las observaciones emitidas por el Consejo Directivo de la UNGL y comunicadas a
26 la Asamblea Legislativa, en dicha audiencia las observaciones fueron de recibo y
27 la Comisión Permanente Especial de Turismo, junto con la Unión Nacional de
28 Gobiernos Locales, se comprometió a realizar un encuentro con las autoridades



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 municipales de los Gobiernos Locales costeros para realizar una consulta más
2 detallada a los gobiernos locales, sobre el presente proyecto.

3 En mayo de 2017 la UNGL se envió la circular 02-05-2017 que expone el
4 seguimiento dado al proyecto, con el oficio DE-0069-04-2017 para la Asamblea
5 Legislativa algunas observaciones.

6 Por ejemplo, la Municipalidad de Hojancha financia con los recursos de la Ley
7 6043 su unidad de desarrollo social.

8 Otro ejemplo es de la Municipalidad de Esparza, que con estos recursos invierte
9 en las reparaciones de su cementerio.

10 No todas las municipalidades litorales cobran lo referente al inciso b) del artículo
11 59 de la Ley No. 6043 por no contar con planes reguladores y costeros vigentes.

12 El Consejo Directivo de la UNGL en la Sesión Ordinaria N° 12-2017 del 15 de junio
13 de 2017 aprobó acuerdo que literalmente dice: Acuerdo 66-2017. Se acuerda
14 solicitar al Programa de Incidencia Política enviar a la Comisión de Turismo de la
15 Asamblea Legislativa la sistematización de los resultados del Foro sobre el
16 proyecto de ley de guardacostas, con el fin de que quede registrado en el
17 respectivo expediente legislativo.

18 El 13 de junio de 2017 organizamos en la Asamblea Legislativa el Taller Municipal
19 de Consulta Iniciativa legislativa “Ley de Creación de Cuerpos de Salvavidas en
20 Playas Nacionales”, expediente No. 20.043.

21 El 20 de febrero de 2018 participamos en reunión en el Instituto Costarricense de
22 Turismo con representantes de la Universidad Nacional, Embajada de los Estados
23 Unidos, Municipalidad de Cóbano entre otros actores involucrados en el tema, con
24 el fin de analizar las fortalezas y debilidades del proyecto para mejorarlo y buscar
25 la forma de evitar que se perjudique a las municipalidades costeras.

26 Asimismo, el 12 de julio de 2018 la UNGL organizó reunión con representantes de
27 la Embajada Americana, Cruz Roja y el Instituto Costarricense de Turismo, para
28 buscar un consenso en cuanto a la posición de la UNGL en defensa de las
29 municipalidades. Dentro de los principales acuerdos destaca la creación de la Red



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 Nacional de Guardacostas, así como crear una comisión técnica integrada por
2 dichas organizaciones para valorar la creación de un texto sustitutivo.

3 Finalmente, la UNGL reitera su compromiso por defender al Régimen Municipal
4 de cualquier proyecto de ley que pretende perjudicar a las municipalidades y está
5 en total disposición para buscar otras alternativas que mejoren el proyecto de ley
6 de Creación de los Cuerpos de Salvavidas en las Playas Nacionales” y que les
7 garantice un adecuado financiamiento para su creación.

8 Propuesta de Texto Sustitutivo;

9 Se ha trabajado en una propuesta de texto sustitutivo con la colaboración de:

- 10 • ICT
- 11 • UNGL
- 12 • Embajada de los Estados Unidos.
- 13 • UNA
- 14 • Cruz Roja
- 15 • Varios Diputados

16 El texto sustitutivo se encuentra en el despacho de la Diputada Carmen Chan, que
17 propone lo siguiente:

18 Declara como servicio público, el cuerpo de Guardavidas Municipales en aquellos
19 cantones que lo desarrollen.

20 Crea la Red Nacional de Guardavidas Municipales, bajo la coordinación de la
21 Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL. Se establece como una instancia
22 multiinstitucional permanente para el desarrollo, la planificación, la
23 coordinación y la dirección de las operaciones de los guardavidas municipales en
24 el país.

25 Corresponde al Instituto Nacional de Aprendizaje, la elaboración de un curso de
26 guardavidas

27 Corresponderá al Instituto Costarricense de Turismo, la rotulación e instalación de
28 señales informativas y preventivas que en el marco de la presente Ley.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 Le corresponderá a las municipalidades disponer del número de guardavidas, el
2 equipo necesario y de las instalaciones adecuadas y funcionales para el efectivo
3 desempeño de estas unidades de salvamento.

4 El Instituto Costarricense de Turismo podrá apoyar a los Gobiernos Locales con
5 la donación de equipamiento a los Cuerpos de Guardavidas Municipales los
6 cuales serán entregados directamente a éstos.

7 Reforma del artículo 59 de la Ley N.º 6043 Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre
8 de 02 de marzo de 1977, y sus reformas:

9 “Artículo 59: Las municipalidades dispondrán de los fondos para obras de
10 mejoramiento del cantón, procurando priorizar inversiones en las mejoras de las
11 zonas turísticas. Estos fondos también podrán destinarse al financiamiento de
12 servicios de seguridad ciudadana en las playas y/o guardavidas.

13 El señor Anthony Gordon, pero eso puede sufrir cambios, cierto, porque si la
14 municipalidad pudiera tasar con lo de los impuesto, cobra y eso sería una fuente
15 de ingreso para este proyecto, por ejemplo a los patentados, la gente de la zona
16 marítima terrestre, habría que ver cuál podría ser el tope.

17 El señor Danny indica, lo que pasa es que hay que vivir con la realidad que
18 tenemos en cada una de las zonas, porque cuanto es el estimado de guardas por
19 playas.

20 La señora Valeria Rojas, lo estipulado serían, dos cada doscientos metros.

21 El señor Dany, eso es lo que uno ve, porque le voy hacer sincero, esto es duro, la
22 vez pasada donde yo trabajo, una ola estaba arrastrando a una gente y que pasó
23 mientras que uno iba por uno, el otro se lo estaba llevando la manera, lo que pasa
24 es que había un muchacho con tabla y me ayudo, aquí mi compañero y yo, somos
25 los que sabemos la necesidad que se presenta en el mar, hay que ver cuantos
26 rescates hemos hecho nosotros ahí.

27 La Regidora Helen Simmons, hay que aprovechar y dejar el tema claro, que
28 podemos hacer nosotros si mocionamos en este proyecto, porque en la teoría



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 todo es bonito porque la realidad es otra, talvez podamos mocionar para darles
2 este voto de confianza al proyecto.

3 La señora Yesica Zeledón, claro pueden tomar un acuerdo en donde se oponen
4 al oficial y decir que quiere que se tome en cuenta el que propone la unión, se
5 puede plantear eso, a ver cómo nos va.

6 El Regidor Pablo Bustamante, aquí nosotros somos los que vivimos en día a día,
7 podemos hacer Lobi de presión para esto, tenemos el cuarenta por ciento de la
8 zona marítimo terrestre, pero la verdad es que no se invierte en ella, , quiero ver
9 en estos tres años, donde se ha ido la inversión que le corresponde a esa zona,
10 cual proyectado de impacto se hizo ahí, quiero que se refleje la inversión, no como
11 esas paradillas que vinieron hacer, la costa ha experimentado la temporada más
12 baja de los últimos tiempos, nos está quebrando, necesitamos seguridad para
13 nuestros turistas.

14 El Regidor Luis Bermúdez, deje de hablar así Pablo, si se ha hecho, aparte la
15 inversión y la ley es clara, tiene que ser únicamente en infraestructura, no para
16 nada más, no estoy en contra de esto, por todo lo contrario, debemos de tocar
17 puertas, no quiero ser el malo de la fiesta, eso de los guardavidas está bien.

18 La Regidora Candy Cubillo, lo que no quiero es dar falsas expectativas, vea como
19 en Garabito, yo creo que algo se puede hacer para ayudar a estos muchachos,
20 no quedarnos con las manos atadas.

21 El señor Eddy, nosotros tenemos lo del canon que pertenece a la zona marítima
22 terrestre, vea por ejemplo la verdad es uno sobrevive con lo que le dan a uno los
23 comerciantes, pero no es suficiente, nosotros conocemos esta realidad, sabemos
24 que hemos rescatado a personas, yo siempre he estado muy comprometidos con
25 los muchachos, voy a seguir con esta lucha.

26 El Regidor Luis Bermúdez, no les quiero mentir, esos cuarenta por ciento, tienen
27 nombre y apellidos.

28 La Regidor Helen Simmons, cuáles son esos nombre dígame Luis, porque yo no
29 veo proyectos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 El Regidor Luis Bermúdez, lo de las rampas, para la ley siete mil seiscientos.
2 La Regidora Helen Simmons, el cuarenta por ciento tiene que gastarse en la zona
3 marítima terrestre, en el distrito tercero Luis, no estoy en contra de proyectos que
4 beneficien a las personas con discapacidad, pero eso son proyectos chapitas,
5 toman aquí decisiones sin tomar en cuenta a las personas que como dice Pablo,
6 son los que viven el día a día, que ellos digan que es lo más importante.
7 El regidor Luis Bermúdez, pero se les toma en cuenta, se hace algo por lo menos.
8 El Regidor Pablo Bustamante, que son sesenta millones en eso, eso deja la zona
9 marítimo terrestre, me da lástima por1que uno viene y ve construcciones, la zona
10 marítima está creciendo, algunas hasta sin permiso, uy el funcionario que hace,
11 no sale a campo a ver estas situaciones, vea esas casetillas, dos millones y medio,
12 no estoy peleando, pero no quiero que los muchachos se vallan con falsas
13 expectativas, eso se recaudó el año pasado, hubo un superávit de diez millones,
14 ahí está Sara Jiménez que es lo jefa de tributario, este año viene hacer más difícil,
15 es año político, yo no quiero que nos vallamos de aquí enojados, ni siendo
16 enemigos, pero hay que decir las cosas como son.
17 El Lic. Héctor Sáenz, este tema de salvavidas es muy importante, hay que valorar
18 lo que dice Pablo y Luis, talvez se puede idear un plan para ayudarlos, talvez que
19 sea subcontratados por la Asociación, aquí se trata de buscar soluciones, talvez
20 conseguir ayuda con la embajada, ver que se puede hacer, ya que el tema es de
21 sumo interés, creo que la cosa es más de voluntad, hablarlo a lo interno de la
22 parte administrativa para buscar una solución, el trabajo que viene haciendo la
23 unión es bueno, talvez desde las municipalidades se les pueda dar ese apoyo con
24 la moción para que se vea en la asamblea, Candy es muy buena para gestionar
25 cosas como estas, el Alcalde lo tiene claro y está interesado.
26 La señora Yariela, si el problema es que ahorita no tenemos como que mucho
27 apoyo, o muy poco diría yo, ver talvez lista de materiales que se necesitan, pedir
28 apoyo a las embajadas, imagínese que a Danny, se le da hasta el almuerzo,
29 gracias a comerciantes que como antes se dijo, están muy interesados en esto,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 ellos no ganan ni el salario mínimo, ellos también tiene familia, vida propia y aun
2 así, no han abandonado la causa.

3 Tenemos un documento realizado, con números, estadísticas de personas que
4 han sido rescatadas.

5 Yesica Zeledón, esa información sería muy importante, empezar a realizar un
6 expediente, esto es un compromisos de todos, no solo del gobierno local, nosotros
7 lo que damos son soluciones, espero que nos usen de instrumento, porque solos
8 no los vamos a conseguir, hay que unir fuerzas, aquí lo importante es que lo
9 conozca el poder ejecutivo, que se convoque al proyecto de ley, porque ahorita
10 está dormido, esto para poder sacar el que está y meter el nuestro, tenemos que
11 ser optimistas y no perder la fe, mantenernos en la lucha, si tienen contactos con
12 diputados, aprovechemos la oportunidad para tocarle el tema.

13 La Regidor Helen Simmons, que probabilidades tiene la Muni, de como dice Pablo,
14 hacer un Lobi, pedirle ayuda al bloque Caribe, para saber con quién ir a lobeear.

15 El señor Danny, lo que hablaron de los rescates, nosotros tenemos una lista en
16 donde se incluye, nombre, nacionalidad, hotel en que se quedan, condiciones en
17 las que se sacaron, no sé qué pasó la ultimas dijeron que en la reunión iba a estar
18 el contador y nada.

19 El señor Frank, se puede hacer una comisión para trabajar esto.

20 El señor Danny, nosotros tenemos a una persona grande en esto, Marvin Chang,
21 él es reconocido mundialmente, él nos da apoyo a nosotros, con capacitaciones
22 puede ser.

23 Yesica Zeledón, nosotros tenemos reunión con él en Garabito.

24 La Regidora Helen Simmons, en este momento no podemos ser irresponsables y
25 ofrecerles ayuda económica, nosotros somos el gobierno local y debemos de
26 hablar las cosas concretas, bueno no sé porque no vino el contador si se le mando
27 a llamare, nosotros somos jefes inmediato del él, él es dependencia del Concejo,
28 él tiene que dar una buena justificación del porque no se presentó, porque él no
29 está aquí y no podemos garantizar cosas sin tener el punto de vista de él.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 El señor Eddy, ellos no tiene beneficio, ellos lo que gana son doce mil, eso no es
2 algo digno, para personas como ellos que arriesgan sus vidas, por proteger a
3 otros, lástima que no estuvo el contador, él es que debió decir si se puede o no,
4 porque si se dijo que se podía ver que se hacía, no era seguro, pero ya era algo.
5 El Regidor Luis Bermúdez, igualmente no ha entrado en presupuesto de este año.
6 La Regidora Candy Cubillo, eso es de interés, nosotros dimos el apoyo a esto y
7 compartimos con potras munis y solo como dos contestaron, esto es un proceso,
8 vamos a hablar con el contador de este tema, vamos a planear una reunión y no
9 una sesión para ver bien el tema, pero con el contador.

10 La señora Yariela, tenemos voluntarios que nos apoyan por dicha, ellos llegan y
11 más bien gastan, no entiendo como el gobierno no nos puede ayudar.

12 El Regidor Pablo Bustamante, no queremos que se vallan con un disgusto, vamos
13 a ver todas las posibilidades, ver lo que comentó el licenciado, de que pueden ser
14 subcontratados, por medio de un proceso administrativo, ver cuánta plata hay, que
15 podemos hacer.

16 Valeria Rojas, yo les voy a dejar mi contacto, para cualquier cosa que se ofrezca,
17 con mucho gusto.

18 **ARTÍCULO V: Mociones y Acuerdos**

19 **Acuerdo 1:**

20 Moción presentada por la Regidora Helen Simons, secundada por el Regidor
21 Pablo Bustamante, que dice;

22 Asunto: Oposición al proyecto de ley 20.043.

23 Este Concejo Municipal de Talamanca, se opone al cien por ciento al proyecto de
24 ley 20.043, solicitamos se sustituya por el texto que propone la Unión de
25 Gobiernos Locales y se tome en cuenta las observaciones de los guardavidas
26 locales de acuerdo a la zona de resguardo. **ACUERDO APROBADO POR**
27 **UNANIMIDAD.**

28 **Acuerdo 2:**

29 Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo, secundada por el Regidora
30 Pablo Bustamante, que dice;



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 Asunto: Solicitud al INA, para cursos de guardavidas.

2 Debido a que nuestras playas últimamente hemos tenido pérdidas humanas en
3 nuestras costas, vemos la necesidad de capacitar a nuestros guardavidas con
4 cursos que los capaciten y podamos contar en nuestras playas con personal apto.

5 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6 **Acuerdo 3:**

7 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez, secundada por el Regidor
8 Pablo Bustamante, que dice;

9 Asunto: Solicitud a la CCSS

10 Se solicita a la CCSS, a una extraordinaria, a los encargados, directores
11 regionales de la provincia de Limón, esto por la atención de emergencia en Hone
12 Creek, solo hay un doctor, para todo el cantón de Talamanca, tanto para la parte
13 alta como la baja, la duración de la atención va desde dos horas de espera en
14 ocasiones más, solicitamos un mejor servicio, se pide el apoyo de las
15 municipalidad del país. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16 **Acuerdo 4:**

17 Moción presentada por la Regidora Helen Simmons, secundada por la Regidora
18 Candy Cubillo, que dice;

19 Asunto: Solicitud de reunión con los diputados del bloque caribe.

20 Solicitar una audiencia para el jueves 21 del mes en curso con el grupo de
21 diputados del bloque caribe, para presentar propuestas y consultas del proyecto
22 de ley 20.043. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23 **Acuerdo 5:**

24 Moción presentada por la Regidora Helen Simmons, secundada por el Regidor
25 Luis Bermúdez, que dice;

26 Asunto: Solicitud de reunión al ICT de la propuesta de Mitigación de la campaña
27 negativa contra el país.

28 Tomando en cuenta que en el país a raíz de un accidente de rafting en Quepos,
29 familiares de las personas fallecidas se están dedicando a difundir una promoción
30 negativa contra el país, como destino, segundo, el ICT, participa en ferias



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 11/02/2019

1 promoviendo la visitación pero esta campaña puede afectar seriamente la
2 actividad turística. Tomando en cuenta que la Municipalidad de Talamanca está
3 situada en algunos lugares muy visitados, solicitamos se facilite la estrategia de
4 mitigación en contra de la campaña negativa contra Costa Rica como destino
5 turístico seguro. Tomado en cuenta que toda nuestra zona costera y en general
6 se puede ver afectado directamente. **ACUERDO APROBADO POR**
7 **UNANIMIDAD.**

8 **ARTÍCULO VI: Clausura**

9 **Siendo las catorce horas con quince minutos, la señora Presidente**
10 **Municipal da las gracias a sus compañeros y da por concluida la Sesión-----**

11

12 Leysbene Salas Mendoza

Candy Cubillo González

13 Secretaria

Presidente

14 lsm